



**Universidad  
Internacional  
de Andalucía**

**TÍTULO:**

Diploma de Experto en Enfermedades Minoritarias de  
Adultos

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE  
ANDALUCÍA

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>1.1 TIPO DE ENSEÑANZA</b>	
Diploma de Experto (entre 15 y 29 créditos)	
<b>1.2 DENOMINACIÓN</b>	
Diploma de Experto en Enfermedades Minoritarias de Adultos	
<b>1.3 Código UNIA</b>	
<b>1.4 RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	
Ciencias de la Salud	
<b>1.5 CURSO ACADÉMICO</b>	
2026-2027	
<b>1.6 ENTIDADES PARTICIPANTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Universitario Virgen del Rocío</li> <li>- Sociedad Española de Medicina Interna</li> </ul>	
<b>1.7 DIRECTOR/A DEL CURSO</b> (responsable directo de la organización, elaboración de memorias, etc.)	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
Nombre	José Salvador
Primer apellido	García
Segundo apellido	Morillo
DNI/Pasaporte	***
Universidad o centro de trabajo	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Departamento	Medicina interna
Categoría profesional	Profesor asociado
Dirección	***
Localidad	***
Código postal	***
Teléfono	***
Correo electrónico	***
<b>BREVE CURRÍCULO</b>	
Doctor en Medicina. Tutor Clínico HU Virgen del Rocío. Sevilla  Universidad de Sevilla	
<b>1.9 COMISIÓN ACADÉMICA</b>	
Presidente/a	García Morillo, José Salvador
Vocal	Rodríguez Suárez, Santiago
Secretario/a	Pérez Quintana, Marta
<b>1.10 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	
Presidente/a	García Morillo, José Salvador

Vocal	Rodríguez Suárez, Santiago
Secretario/a	Pérez Quintana, Marta
<b>1.11 NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS</b>	
Mínimo: 15	Máximo: 60
<b>1.11 NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS</b>	
N.º total de ECTS ofertados: 20.00	N.º total de ECTS necesarios para la obtención del título: 20.00
<b>1.12 LENGUAS DE IMPARTICIÓN</b>	
Español	
<b>2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (interés académico, científico o profesional del mismo, objetivos y demanda social)</b>	
<p>Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo</p> <p>Se consideran Enfermedades Raras las que afectan a menos de 5 de cada 10.000 habitantes. Tomadas en su conjunto, la OMS cifra alrededor de 8.000 el número de estas enfermedades que afectan al 7% de la población mundial. La estimación en España es de tres millones de personas afectadas; de ellas, alrededor de 500.000 son andaluzas. Muchas de ellas debutan en la infancia, pero cualquier persona puede sufrir una patología poco frecuente en cualquier etapa de la vida, y debido a los avances en el diagnóstico y en los nuevos tratamientos, cada vez más se pueden ver en edades más avanzadas de la vida, o bien una vez diagnosticadas en la infancia pueden llegar a la edad adulta. Aunque son infrecuentes no es imposible que en el ejercicio profesional de un médico se encuentre en la consulta un paciente afecto de una enfermedad rara. Además representan un importante problema y un inmenso reto en salud pública.</p> <p>Actualmente, el desafío que supone el abordaje de las Enfermedades Raras en general debido al escaso conocimiento que se tiene sobre ellas, supone una base fundamental para el desarrollo de acciones formativas de los profesionales sanitarios implicados en las mismas.</p> <p>El Estudio ENSERIO que analiza las necesidades socio-sanitarias de los pacientes con Enfermedades Raras, ha revelado –entre otros- los siguientes datos: A) El tiempo que transcurre entre la aparición de los primeros síntomas hasta la consecución del diagnóstico está en un promedio de 5 años. El retraso en el diagnóstico tiene diversas consecuencias (además del sufrimiento emocional, del gasto elevado para el paciente y la familia, y el gasto elevado para el Sistema Sanitario). B) -En 1 de cada 5 casos, transcurren 10 o más años hasta lograr el diagnóstico adecuado. Un peregrinaje que soportan los pacientes, y que supone una situación de inequidad, orfandad, y sufrimiento. Acortar los tiempos puede influir positivamente en la evolución y en el pronóstico, como un retraso en el acceso a un tratamiento específico, puede influir negativamente. C) -El 72% de los pacientes con ER considera que alguna vez ha sido tratado de una forma inadecuada por algún personal sanitario a consecuencia de su enfermedad. En un 56% por falta de conocimiento sobre la enfermedad. De ahí la importancia de la formación de la comunidad científica.</p> <p>Por tanto, un aspecto clave para mejorar la atención a las personas afectadas por enfermedades raras es proporcionar y difundir conocimiento y formación de calidad que de respuesta a las necesidades de los profesionales sanitarios. En los últimos años ha existido una</p>	

verdadera explosión de conocimiento en el ámbito de las Enfermedades Raras pero con frecuencia, es difícil acceder a ciertos aspectos de la formación relacionada con alguna de estas enfermedades. El conocimiento acerca de las Enfermedades Raras es dispar y muy fragmentado tanto a nivel de diagnóstico, como de tratamiento, prevención y recursos disponibles. Por ello entendemos que es preciso realizar una formación en estos aspectos relacionados con la atención sanitaria de las enfermedades raras, tanto del ámbito de la Asistencia Primaria (puerta de entrada al sistema) como de la Hospitalaria el conocimiento de los mismos y su aplicabilidad en su práctica profesional. Parece por tanto adecuado capacitar a los profesionales sanitarios de esta formación.

Para ello, en este curso pretendemos contar con referentes nacionales dentro del ámbito de las enfermedades raras con amplia experiencia clínica, docente e investigadora en esta materia, y que han participado en proyectos de investigación clínica en esta área.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 BÁSICAS / GENERALES

Las competencias que se pretenden desarrollar con este curso son:

##### a) Competencias básicas:

- Conocer las bases fisiopatológicas de las enfermedades raras o genéticas
- Adquirir conocimientos teóricos en pruebas de laboratorio , saber interpretarlos y aplicarlos a cada una de las entidades.
- Adquirir conocimientos teóricos en genética clínica, saber realizar consejo genético, y conocer las principales técnicas y herramientas genéticas actuales para el diagnóstico de enfermedades raras de base genética.
- Saber las bases terapéuticas y grupo de fármacos que se emplean en el manejo de las enfermedades raras

##### b) Competencias Clínicas:

- Interpretación de pruebas complementarias dirigidas al diagnóstico de enfermedades minoritarias y genéticas como la secuenciación masiva o el exoma clínico.
- Desarrollo de razonamientos diagnóstico-terapéuticos basados en los hallazgos de laboratorio y genéticos.
- Valoración clínico-terapéutica de las principales enfermedades metabólicas de base genética.

#### 3.2 ESPECÍFICAS

- Centrarnos en el conocimiento de la epidemiología, fisiopatología, clínica y diagnóstico de los principales grupos de enfermedades raras.
- Desarrollar razonamientos diagnósticos-terapéuticos basados en los hallazgos de moleculares y genéticos.
- Adquirir conocimientos y competencias sobre las bases terapéuticas y grupo de fármacos e intervenciones terapéuticas que se emplean en el manejo de las enfermedades metabólicas y hereditarias.
- Abordaje clínico-terapéutico de los errores innatos del metabolismo y metabolismo

intermediario.

- Abordaje clínico diagnóstico y terapia de los principales síndromes neurocutáneos.
- Abordaje integral de la Telangiectasia Hemorrágica Familiar.
- Tener capacidad para atender pacientes adultos con conectivopatías hereditarias, conocer la vía clínica de atención a ellos y sus posibles complicaciones.
- Reconocer los principales síndromes de inmunodeficiencia en el adulto.
- Abordaje clínico diagnóstico y terapia de los principales síndromes neurodegenerativos de baja prevalencia
- Saber realizar estudios diagnósticos, incluyendo moleculares, genéticos y familiares para el manejo precoz de los principales tumores hereditarios y familiares.
- Actualizar los conocimientos necesarios para un correcto diagnóstico y tratamiento de los pacientes con hipertensión pulmonar.

#### 4. COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES

El curso cuenta con la colaboración expresa de empresas:	No
El curso cuenta con la colaboración expresa de instituciones:	Sí

#### SI EL PROGRAMA COLABORA CON OTRAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES (Indique cuales)

- Hospital Universitario Virgen del Rocío
- Sociedad Española de Medicina Interna

#### 5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (identificar uno o varios de entre los 17 ODS fijados por Naciones Unidas)

No	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
No	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
No	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
No	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
No	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
No	Fin de la pobreza
No	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

No	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
No	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
No	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
Sí	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Sí	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
No	Hambre cero, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
No	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
No	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
No	Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
No	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

## 6. REQUISITOS DE ACCESO/ADMISIÓN

### 6.1 REQUISITOS DE ACCESO GENERALES Y ESPECÍFICOS

Para acceder al título propio, el estudiante habrá de estar en posesión de un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El acceso para titulados conforme a sistemas educativos ajenos a EEES se podrá llevar a cabo sin necesidad de homologar sus títulos, tan solo se produce un reconocimiento a los únicos efectos que el de cursar las enseñanzas propias - previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado

Esta actividad puede ser de interés para profesionales facultativos especialistas de área (médicos adjuntos) y médicos internos residentes del ámbito de la Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, Urgencias y otras especialidades hospitalarias que atiendan asistencialmente a pacientes con enfermedades raras y que desarrollen su actividad en:

- Hospitales y Centros de Salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Profesionales con práctica clínica privada y/o concertada
- Universidades andaluzas con Facultades de Medicina (Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla).
- Hospitales y Clínicas de ámbito privado en territorio español.
- Universidades, Centros hospitalarios, y Atención Primaria de Iberoamérica, tanto públicos como privados.

## 6.2 CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Ser Graduado o Licenciado en Medicina y Cirugía por cualquier Universidad española o de Latinoamérica.
- Ser Graduado o Licenciado en Farmacia o Farmacología Clínica por cualquier Universidad española o de Latinoamérica.
- Ser Facultativos especialistas en Medicina familiar y comunitaria, Medicina interna, Urgencias y otras especialidades médicas de ámbito hospitalario, en el territorio nacional o Latinoamérica.

## 6.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Las acciones previstas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados e incorporados a la actividad académica se encuentran estrechamente relacionadas con la labor que desarrollan las diferentes unidades de la universidad más cercanas a los alumnos: Servicio de Ordenación Académica, Servicio de Informática, Biblioteca, Residencia.

De esta manera, las previsiones insertas en la normativa de referencia de la universidad sobre derechos del alumnado – en especial, por un lado, los contenidos de los artículos 53.d del Estatuto de la UNIA y 17 del Reglamento de Régimen Académico y por otro, los compromisos adquiridos a través de la Carta de Servicios de las Áreas de Ordenación Académica, Innovación Docente y CRAI- reflejan competencias y responsabilidades que desempeñan las citadas Unidades de apoyo al título.

Además, existe un sistema de apoyo académico permanente por parte de la Comisión Académica y del profesorado del Máster/Experto, y en especial por parte de la dirección y coordinación general y de cada módulo del programa académico.

## 6.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

No aplica

## 6.5 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No aplica

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1 NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES ECTS

Obligatorios: 20.00	Optativos: 0.00	Presenciales: 0.00	Virtuales: 20.00
Trabajo Final: 0.00	Prácticas externas - Curriculares: 0.00 - Extracurriculares: 0.00		Docencia: 20.00

Total créditos: 20.00

### 7.2 MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Virtual

<b>7.3 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS (distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulo y materias/asignaturas)</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Coordinadores del módulo</b>	<b>Materias/Asignaturas que lo conforman</b>	<b>N.º de ECTS presenciales</b>	<b>N.º de ECTS virtuales</b>
Módulo: Módulo 1. Definición, Epidemiología y Laboratorio de las Enfermedades Raras o Minoritarias	Coordinador: Carmen Delgado Pecellín (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)	Asignatura: Módulo 1. Materia 1: Introducción. Definición y características de las enfermedades minoritarias	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 1. Materia 2: Medicamentos huérfanos. Normativa legal y políticas aplicadas en torno a las enfermedades minoritarias y los medicamentos huérfanos	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 1. Materia 3: Organismos, instituciones, redes y portales sanitarios, asociaciones de pacientes y coordinación internivel en enfermedades minoritarias	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 1. Materia 4: Aproximación y	0.00	1.00



		Conocimiento clínico del Laboratorio Clínico en enfermedades minoritarias		
		Asignatura: Módulo 1. Materia 5: Utilidad del Laboratorio Clínico en el screening y confirmación de los errores innatos del metabolismo	0.00	1.00
Módulo: Módulo 2: Estudios genéticos en las Enfermedades Raras o Minoritarias	Coordinador: Santiago Rodríguez Suárez (HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO)	Asignatura: Módulo 2. Materia 1: Bases genéticas. Herencia	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 2. Materia 2: Estudios y herramientas genéticas. CGH array. MPLA	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 2. Materia 3: Secuenciación masiva. NGS. Exoma clínico	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 2. Materia 4: Interpretación de estudios genéticos	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 2. Materia 5:	0.00	1.00

		Consejo genético. Diagnóstico Preimplantacional		
Módulo: Módulo 3: Abordaje clínico de las Enfermedades Raras Metabólicas y Hereditarias. Otras Enfermedades Minoritarias	Coordinador: José Salvador García Morillo (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)	Asignatura: Módulo 3. Materia 1: Errores congénitos del metabolismo. Enfermedades lisosomales	0.00	2.00
		Asignatura: Módulo 3. Materia 2: Síndromes neurocutáneos. Neurofibromatosis, Esclerosis tuberosa	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 3. Materia 3: Enfermedad de Rendu Osler- Weber	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 3. Materia 4: Fibrilopatías y otras conectivopatías hereditarias. Síndromes de Marfan,BealsHecht, Stickler, Loeys- Dietz, Ehler-Danlos y otros síndromes marfanoides	0.00	2.00
		Asignatura: Módulo 3. Materia 5: Enfermedades minoritarias	0.00	1.00

		neurodegenerativas		
		Asignatura: Módulo 3. Materia 6: Inmunodeficiencias primarias y síndromes de disregulación inmune	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 3. Materia 7: Tumores hereditarios	0.00	1.00
		Asignatura: Módulo 3. Materia 8: Enfermedades cardiovasculares poco frecuentes. Hipertensión arterial pulmonar	0.00	1.00

#### 7.4 METODOLOGÍA DOCENTE

Además de lo que se considere oportuno indicar en este apartado, en el caso de programas semipresenciales o virtuales debe incluirse todo lo referente a cuestiones de metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, señalando el tipo de recursos que se prevén considerar para el aprendizaje de cada módulo/asignatura y si se dispone ya de materiales propios virtualizados o en formato digital, apoyo tutorial, secuencia de aprendizaje modular, sistema de evaluación en red, etc.

Este experto se enmarca en un programa Integrado de Máster de Formación Permanente que, junto con el otro Diploma de Especialización en enfermedades Autoinmunes Sistémicas que se oferta, se complementan uno al otro y permiten acceder al título de Máster.

Si se realiza solamente el Diploma de Experto, se obtendrán 20 créditos ECTS

El programa se organizará en:

**Teórica-Virtual (módulos 1, 2 y 3):** En esta fase la formación será a través de una plataforma online (campus virtual UNIA). Cada materia estará compuesta por:

- Contenido teórico: En el apartado del contenido teórico se explican de forma detallada los conocimientos básicos que debe conocer el alumno de la materia en cuestión. En este apartado además de texto habrá gráficos, imágenes y videos de soporte para la explicación y comprensión de la misma.

- Casos clínicos: Supuestos clínicos con imágenes y videos que se resuelven de forma escalonada y comentada por el profesor/es responsable de la materia.

- Bibliografía obligatoria y comentario de la misma: Entre 2 y 5 artículos científicos de lectura obligatoria relacionados con la materia acompañados de un comentario de los profesores responsables sobre cada uno de ellos.

- Bibliografía recomendada: Artículos científicos de apoyo cuya consulta es opcional.

- Examen:

- Test de autoevaluación con preguntas de elección múltiple, 5 respuestas, sólo 1 válida, sin penalización por fallos. Las preguntas pueden incluir imágenes o videos y referirse a casos clínicos. El examen de cada materia constará de 10 preguntas siendo necesario obtener un 80% o más de respuestas correctas para superarlo. 40 minutos. El alumno contará con 2 intentos, feedback tras el segundo intento. Nota de corte para apto: 80% de preguntas correctas.

- Al final de cada módulo se realizará un examen de 35-50 preguntas (extraídas de los tests de autoevaluación de cada materia) que deberá superarse con al menos un 80% de las respuestas correctas. Se podrán realizar dos intentos. En el caso de que no se obtuviese la nota necesaria el alumno deberá entregar un trabajo fin de módulo encargado por el coordinador del mismo.

**7.5 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS (véase la descripción detallada en la ficha de cada módulo en la guía docente)**

**Módulo 1. Definición, Epidemiología y Laboratorio de las Enfermedades Raras o Minoritarias (5 ECTS)**

- Materia 1. Introducción. Definición y características de las enfermedades minoritarias (1 ECTS).
- Materia 2. Medicamentos huérfanos. Normativa legal y políticas aplicadas en torno a las enfermedades minoritarias y los medicamentos huérfanos. (1 ECTS).
- Materia 3. Organismos, instituciones, redes y portales sanitarios, asociaciones de pacientes y coordinación internivel en enfermedades minoritarias. (1 ECTS).
- Materia 4. Aproximación y Conocimiento clínico del Laboratorio Clínico en enfermedades minoritarias. (1 ECTS).
- Materia 5. Utilidad del Laboratorio Clínico en el screening y confirmación de los errores innatos del metabolismo. (1 ECTS).

**Módulo 2. Estudios genéticos en las Enfermedades Raras o Minoritarias (5 ECTS)**

- Materia 1. Bases genéticas. Herencia. (1 ECTS).
- Materia 2. Estudios y herramientas genéticas. CGH array. MPLA (1 ECTS).
- Materia 3. Secuenciación masiva. NGS. Exoma clínico. (1 ECTS).
- Materia 4. Interpretación de estudios genéticos. (1 ECTS).
- Materia 5. Consejo genético. Diagnóstico Preimplantacional (1 ECTS).

**Módulo 3. Abordaje clínico de las Enfermedades Raras Metabólicas y Hereditarias. Otras Enfermedades Minoritarias (10 ECTS)**

- Materia 1. Errores congénitos del metabolismo. Enfermedades lisosomales (2 ECTS).
- Materia 2. Síndromes neurocutáneos. Neurofibromatosis, Esclerosis tuberosa (1 ECTS).
- Materia 3. Enfermedad de Rendu Osler- Weber (1 ECTS).
- Materia 4. Fibrilopatías y otras conectivopatías hereditarias. Síndromes de Marfan, BealsHecht, Stickler, Loeys-Dietz, Ehler-Danlos y otros síndromes marfanoides ( 2 ECTS).
- Materia 5. Enfermedades minoritarias neurodegenerativas (1 ECTS).
- Materia 6. Inmunodeficiencias primarias y síndromes de disregulación inmune (1 ECTS).
- Materia 7. Tumores hereditarios (1 ECTS).
- Materia 8. Enfermedades cardiovasculares poco frecuentes. Hipertensión arterial pulmonar (1 ECTS).

**7.6 PRÁCTICAS ACADÉMICAS (CURRICULARES O EXTRACURRICULARES)**

Empresa/Entidad	Convenio vigente	N.º de plazas disponibles	Periodo de realización
-----------------	------------------	---------------------------	------------------------

**7.7 TRABAJO FINAL**

--

8 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS							
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/Pasaporte	Institución/Empresa	Categoría profesional	N.º ECTS presenciales	N.º ECTS virtuales
Acosta	García	Héctor	***		Otros	0.00	1.00
Ceberio	Hualde	Leticia	***	HOSPITAL CRUCES, VIZCAYA	Otros	0.00	1.00
Delgado	Pecellín	Carmen	***	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Profesor asociado	0.00	1.00
Esteban	Bueno	Gema	***	UNIDAD DE GESTION CLINICA DE ATENCION PRIMARIA, GARRUCHA, ALMERIA	Otros	0.00	1.00

García	Morillo	José Salvador	***	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Profesor asociado	0.00	1.00
García	Díaz	Juan de Dios	***	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Profesor asociado	0.00	1.00
Giner	Galván	Vicente	***	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Profesor asociado	0.00	1.00
González	Meneses	Antonio	***		Otros	0.00	1.00
Guillén	Navarro	Encarnación	***	HOSPITAL ARIXACA, MURCIA	Profesor asociado	0.00	1.00
López	Rodríguez	Mónica	***	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO, MADRID	Profesor asociado	0.00	1.00

Macher	Manzano	Hada C.	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, SEVILLA	Otros	0.00	1.00
Palomino	García	Alfredo	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, SEVILLA	Otros	0.00	1.00
Peciña	López	Ana María	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, SEVILLA	Otros	0.00	1.00
Pérez	Quintana	Marta	***	HOSPITAL DE LA MERCED. OSUNA	Otros	0.00	1.00
Riera	Mestre	Antoni	***		Otros	0.00	1.00



Rodríguez	Suárez	Santiago	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	Otros	0.00	1.00
Sánchez	Martínez	María Rosario	***	HOSPITAL GENERAL, ALICANTE	Otros	0.00	1.00
Sánchez	Sánchez	Berta	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, SEVILLA	Otros	0.00	1.00
Sancho	Márquez	María Pilar	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, SEVILLA	Otros	0.00	1.00
Venegas	Moreno	Eva María	***	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, SEVILLA	Profesor asociado	0.00	1.00
<b>9 CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL CURSO</b>							
Módulo	Materia/asignatura	Profesor/a	N.º de ECTS presenciales	N.º de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	
		García Morillo, José Salvador	0.00	1.00	01-04-2027	30-04-2027	

Módulo: Módulo 1. Definición, Epidemiología y Laboratorio de las Enfermedades Raras o Minoritarias 5.00 ECTS	Asignatura: Módulo 1. Materia 1: Introducción. Definición y características de las enfermedades minoritarias  1.00 ECTS					
	Asignatura: Módulo 1. Materia 2: Medicamentos huérfanos. Normativa legal y políticas aplicadas en torno a las enfermedades minoritarias y los medicamentos huérfanos  1.00 ECTS	Acosta García, Héctor	0.00	1.00	01-04-2027	30-04-2027
	Asignatura: Módulo 1. Materia 3: Organismos, instituciones, redes y portales sanitarios, asociaciones de pacientes y coordinación internivel en enfermedades minoritarias	Esteban Bueno, Gema	0.00	1.00	01-04-2027	30-04-2027

	1.00 ECTS					
	Asignatura: Módulo 1. Materia 4: Aproximación y Conocimiento clínico del Laboratorio Clínico en enfermedades minoritarias  1.00 ECTS	Pérez Quintana, Marta	0.00	1.00	01-04-2027	30-04-2027
	Asignatura: Módulo 1. Materia 5: Utilidad del Laboratorio Clínico en el screening y confirmación de los errores innatos del metabolismo  1.00 ECTS	Delgado Pecellín, Carmen	0.00	1.00	01-04-2027	30-04-2027
Módulo: Módulo 2: Estudios genéticos en las Enfermedades Raras o Minoritarias 5.00 ECTS	Asignatura: Módulo 2. Materia 1: Bases genéticas. Herencia  1.00 ECTS	García Díaz, Juan de Dios	0.00	1.00	02-05-2027	01-06-2027
	Asignatura: Módulo 2. Materia 2: Estudios y herramientas genéticas.	González Meneses, Antonio	0.00	1.00	02-05-2027	01-06-2027

	CGH array. MPLA 1.00 ECTS					
	Asignatura: Módulo 2. Materia 3: Secuenciación masiva. NGS. Exoma clínico 1.00 ECTS	Guillén Navarro, Encarnación	0.00	1.00	02-05-2027	01-06-2027
	Asignatura: Módulo 2. Materia 4: Interpretación de estudios genéticos 1.00 ECTS	Macher Manzano, Hada C.	0.00	1.00	02-05-2027	01-06-2027
	Asignatura: Módulo 2. Materia 5: Consejo genético. Diagnóstico Preimplantacional 1.00 ECTS	Peciña López, Ana María	0.00	1.00	02-05-2027	01-06-2027
Módulo: Módulo 3: Abordaje clínico de las Enfermedades Raras Metabólicas y Hereditarias. Otras	Asignatura: Módulo 3. Materia 1: Errores congénitos del metabolismo. Enfermedades	Ceberio Hualde, Leticia	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027
		Venegas Moreno, Eva María	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027

Enfermedades Minoritarias 10.00 ECTS	lisosomales					
	2.00 ECTS Asignatura: Módulo 3. Materia 2: Síndromes neurocutáneos. Neurofibromatosis, Esclerosis tuberosa	López Rodríguez, Mónica	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027
	1.00 ECTS					
	Asignatura: Módulo 3. Materia 3: Enfermedad de Rendu Osler- Weber	Riera Mestre, Antoni	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027
	1.00 ECTS					
	Asignatura: Módulo 3. Materia 4: Fibrilopatías y otras conectivopatías hereditarias. Síndromes de Marfan, Beals-Hecht, Stickler, Loeys-Dietz, Ehler-Danlos y otros síndromes marfanoides	Giner Galván, Vicente	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027
2.00 ECTS	Sánchez Martínez, María Rosario	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027	
Asignatura: Módulo 3.	Palomino García, Alfredo	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027	

	<b>Materia 5:</b> <b>Enfermedades</b> <b>minoritarias</b> <b>neurodegenerativas</b>  <b>1.00 ECTS</b>					
	<b>Asignatura: Módulo 3.</b> <b>Materia 6:</b> <b>Inmunodeficiencias</b> <b>primarias y síndromes</b> <b>de disregulación inmune</b>  <b>1.00 ECTS</b>	Sánchez Sánchez, Berta	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027
	<b>Asignatura: Módulo 3.</b> <b>Materia 7: Tumores</b> <b>hereditarios</b>  <b>1.00 ECTS</b>	Sancho Márquez, María Pilar	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027
	<b>Asignatura: Módulo 3.</b> <b>Materia 8:</b> <b>Enfermedades</b> <b>cardiovasculares poco</b> <b>frecuentes. Hipertensión</b> <b>arterial pulmonar</b>  <b>1.00 ECTS</b>	Rodríguez Suárez, Santiago	0.00	1.00	02-06-2027	23-07-2027

**Por la presente declaro responsablemente que todos los datos aportados en esta solicitud son veraces y exactos, disponiendo de la documentación necesaria para su acreditación en caso de ser solicitada por la UNIA.**

En Sevilla, a 02 de marzo de 2026.

Fdo.: García Morillo, José salvador

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([rgpd@unia.es](mailto:rgpd@unia.es); Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.

## Enseñanzas Propias de Posgrado

### Memoria académica

- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte – previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.



## ANEXO MEMORIA ACADÉMICA

1.- DATOS PROFESORADO								
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Teléfono	E-mail	Perfiles RRSS	Dr.	Prof. Univ.
Acosta	García	Héctor	***	***	***	***	Sí	No
Ceberio	Hualde	Leticia	***	***	***	***	Sí	Sí
Delgado	Pecellín	Carmen	***	***	***	***	Sí	Sí
Esteban	Bueno	Gema	***	***	***	***	Sí	No
García	Morillo	José Salvador	***	***	***	***	Sí	Sí
García	Díaz	Juan de Dios	***	***	***	***	Sí	Sí
Giner	Galván	Vicente	***	***	***	***	Sí	Sí
González	Meneses	Antonio	***	***	***	***	Sí	No
Guillén	Navarro	Encarnación	***	***	***	***		

							Sí	Sí
López	Rodríguez	Mónica	***	***	***	***	Sí	Sí
Macher	Manzano	Hada C.	***	***	***	***	Sí	No
Palomino	García	Alfredo	***	***	***	***	Sí	No
Peciña	López	Ana María	***	***	***	***	Sí	No
Pérez	Quintana	Marta	***	***	***	***	No	No
Riera	Mestre	Antoni	***	***	***	***	Sí	No
Rodríguez	Suárez	Santiago	***	***	***	***	No	No
Sánchez	Martínez	María Rosario	***	***	***	***	Sí	No
Sánchez	Sánchez	Berta	***	***	***	***	Sí	No
Sancho	Márquez	María Pilar	***	***	***	***	Sí	No

Enseñanzas Propias de Posgrado

Memoria académica

Venegas	Moreno	Eva María	***	***	***	***	Sí	Sí

<b>2.- SUBVENCIONES O APORTACIONES PREVISTAS</b>	
Ninguna	
<b>3.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	
<b>3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES</b>	
<p>La formación online a través de plataformas basadas en páginas webs, redes sociales (Facebook, twitter) o videos formativos (podcasts) es una realidad que se ha extendido en los últimos años. Esto ha ocurrido también en otras materias de la docencia médica por su capacidad de difusión y accesibilidad para gran cantidad de alumnos.</p> <p>En el desarrollo del programa se utilizará el Campus Virtual de la UNIA (plataforma Moodle). En el mismo, los estudiantes dispondrán de varias herramientas TICs que facilitarán el proceso de aprendizaje individual y colectivo durante todo el desarrollo del máster. Dentro del Campus Virtual los estudiantes tendrán acceso a todos los materiales del programa (guías docentes, recursos audiovisuales, materiales básicos, complementarios, programas de simulación...) disponibles en formato digital. También dispondrán de recursos de aprendizaje y comunicación, como son el sistema de mensajería instantánea, foros, chats, actividades de grupo, tareas, objetos de aprendizaje (formato SCORM), cuestionarios digitales, autoevaluaciones, etc. La url del campus virtual es <a href="http://campusvirtual.unia.es">http://campusvirtual.unia.es</a></p>	
<b>3.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS, EN SU CASO</b>	
Para la fase teórica-online contaremos con la plataforma-campus virtual de la Universidad Internacional de Andalucía.	
<b>3.3 INFORMACIÓN SOBRE ENSEÑANZA VIRTUAL PARA MODALIDAD HÍBRIDA(SEMIPRESENCIAL) Y VIRTUAL, EN SU CASO</b>	
Sí	Conozco los mínimos en cuanto a funciones docentes y recursos de aprendizaje en red del modelo de enseñanza-aprendizaje virtual de la UNIA (para más información, consúltese la GUÍA SOBRE ENSEÑANZA-VIRTUAL EN LA UNIA).
Sí	Uso del Campus Virtual de la UNIA.
<b>4.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS</b>	
<b>4.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE INGRESOS</b>	
Ver memoria económica	
<b>4.2 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE GASTOS</b>	
Ver memoria económica	
<b>5.- RESULTADOS PREVISTOS (valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tasa de Abandono</b></li> </ul> <p><b>Definición:</b> Tasa de Abandono  <b>Valor:</b> 1%</p> <p><b>Justificación de las estimaciones realizadas:</b> <b>Tasa de Abandono:</b> se refiere a la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.</p>	

**Forma de cálculo:** el denominador es el número de estudiantes matriculados en un determinado curso académico. El numerador es el número de estudiantes matriculados en dicho curso académico que no acabaron sus estudios en dicho curso y que no se matricularon en los dos años posteriores al año de matriculación.

- **Tasa de Eficiencia**

**Definición:** Tasa de Eficiencia

**Valor:** 99%

**Justificación de las estimaciones realizadas: Tasa de Eficiencia:** se refiere a la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

**Forma de cálculo:** el numerador es el número total de créditos teóricos del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. El denominador es el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

- **Tasa de Graduación prevista**

**Definición:** Tasa de Graduación

**Valor:** 99%

**Justificación de las estimaciones realizadas: Tasa de Graduación:** se refiere al porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios del Máster en el tiempo previsto, es decir, en un año o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

**Forma de cálculo:** el denominador es el número total de estudiantes matriculados en esta IV Edición. El numerador es el número total de estudiantes contabilizados en el denominador que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto, es decir, un año, o en un año académico más.

## 6.- CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

<b>Inicio del plazo de preinscripción:</b>	2026-05-02
<b>Fin del plazo de preinscripción:</b>	2026-09-20
<b>Inicio del plazo de matrícula:</b>	2026-05-02
<b>Fin del plazo de matrícula:</b>	2026-09-20
<b>Inicio del curso:</b>	2027-04-15
<b>Fin del curso:</b>	2027-07-22

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha pasado a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([rgpd@unia.es](mailto:rgpd@unia.es); Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.

- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte - previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

## ANEXO SOBRE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Describa brevemente la demanda que considera que tiene la actividad académica propuesta:
No se especifica
Intente definir el perfil del público objetivo al que va dirigida su actividad:
<b>Género</b>
Indiferente
<b>Edad</b>
22-99
<b>Formación</b>
Profesionales facultativos especialistas de área (médicos adjuntos) y médicos internos residentes del ámbito de la Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, Urgencias y otras especialidades hospitalarias
<b>Zona geográfica (región/países)</b>
Indiferente
Indique a qué colectivos de interés podríamos enviar información de su actividad:
<b>Facultades, Escuelas y Centros Universitarios</b>
<b>Colegios profesionales</b>
<b>Asociaciones (culturales, educativas, de igualdad de género, ONGs, otros...)</b>
<b>Organizaciones (empresariales, sindicales, culturales, otras...)</b>
<b>Administraciones (ayuntamientos, diputaciones, otras...)</b>
<b>Otros</b>
¿Cuenta con listados de contactos de los colectivos indicados en el apartado anterior?
¿Cuenta con el respaldo de alguna entidad/ institución con la que prevea convenio de colaboración para la difusión y captación de alumnos para su actividad?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Universitario Virgen del Rocío</li> <li>• Sociedad Española de Medicina Interna</li> </ul>
Estime el porcentaje de alumnado que usted podría atraer a la actividad académica propuesta a través de sus propias redes de contacto.
¿Tiene usted perfiles activos en redes sociales?
<b>Facebook</b>
<b>Twitter</b>

<b>Linkedin</b>
<b>Otros</b>

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([rgpd@unia.es](mailto:rgpd@unia.es); Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte - previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.



Enseñanzas Propias de Posgrado

Memoria académica

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.